

PROGRAMA DE CONVERSIÓN DE DEUDA DE
HONDURAS FRENTE A ESPAÑA



COMITÉ
BINACIONAL



ANEXO 3

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS
PERFILES DE PROYECTOS

I. SOLVENCIA INSTITUCIONAL

1.1. Experiencia y capacidad de gestión de la Entidad Solicitante

- ❖ Experiencia previa en intervenciones de desarrollo similares al proyecto para el que se solicita la financiación
- ❖ Capacidad para gestionar el proyecto propuesto (institucional, técnica y financiera)
- ❖ Implantación en el país, región o lugar objeto del proyecto

1.2. Actuación conjunta

- ❖ Valoración de la capacidad de actuación conjunta de la Entidad Solicitante y las Otras Entidades Participantes en la ejecución del proyecto.

II. VALORACIÓN DEL PERFIL DE PROYECTO

2.1. Formulación del perfil de proyecto

- ❖ Impacto cuantitativo y cualitativo de la acción propuesta en la mejora del proceso del proyecto actual
- ❖ Adecuación en la identificación de los problemas y necesidades que se pretende abordar
- ❖ Coherencia de la lógica de intervención establecida:
 - ◆ *Correcta delimitación del objetivo general y específico*
 - ◆ *Adecuación de las actividades previstas para el logro de los resultados esperados.*
 - ◆ *Claridad en el análisis de riesgos potenciales*

2.2. Localización Geográfica

- ❖ Zonas vulnerables
- ❖ Zonas con altos índices de pobreza

2.3. Viabilidad

- ❖ Posibilidad manifiesta de lograr los objetivos planteados con los recursos planteados
- ❖ Viabilidad económica y presupuestaria

2.4. Pertinencia de la acción

- ❖ Detección de necesidades y análisis de contexto
- ❖ Justificación de la alternativa elegida

2.5 Participación de la Población Beneficiaria

- ❖ Participación activa y efectiva de los beneficiarios
 - ◆ En el diseño y formulación del proyecto
 - ◆ En la ejecución y sostenibilidad del proyecto

2.6. Adecuación a principios horizontales

- ❖ Inclusión del enfoque de Equidad de Género
- ❖ Reflejo del eje de lucha contra la pobreza
- ❖ Respeto a las prioridades de sostenibilidad medioambiental, derechos humanos y diversidad cultural

III. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

3.1 Presupuesto y Estructura de Costos del Proyecto

- ❖ Gastos corrientes generales (no sobrepasen un 30%)
- ❖ Gastos corrientes sobre el monto solicitado al Fondo (entre un 8%-10%)

3.2 Estructura de Financiación del Proyecto

- ❖ Aportes locales (mínimo un 20%)

IV. COMPLEMENTARIEDAD CON LA ESTRATEGIA DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y SOSTENIBILIDAD

4.1. Contribución al desarrollo en el área geográfica de ejecución

- ❖ Inserción en la estrategia de reducción de la pobreza de la zona
- ❖ La mejora predecible de las condiciones del servicio del proyecto a los beneficiarios

3.2. Complementariedad con la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP)

- ❖ Alineamiento de la acción con una política pública nacional
- ❖ Complementariedad con otros agentes locales e internacionales de desarrollo

3.4 Sostenibilidad

- ❖ Generación de procesos de autosuficiencia comunitaria, de fortalecimiento organizacional
- ❖ Implicación en la continuidad de los efectos e impactos del proyecto de las instituciones del país